



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 27 de Agosto del 2002.-

VISTO: El Expediente SC N° 209/97, caratulado: "S/INVESTIGACION S/COMPENSACION P/AFECTACION VEHÍCULO PARTICULAR P/TRABAJOS A IN.FUE.TUR – SR. MIGUEL A. DAVALOS "; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución TCP N° 42/01 VL de fojas 265, se inició Juicio Ejecutivo contra el Sr. Fernando Jorge MUÑOZ, en autos caratulados: "T.C.P. C/MUÑOZ Y OTROS S/EJECUTIVO EXPTE N° 5643 VS";

Que a fojas 271, el acusado se ha allanado a la demanda ejecutiva ofreciendo plan de pago de las sumas adeudadas;

Que la Secretaria Legal entiende que resultaría procedente aceptar la propuesta de pago formulada por el Sr. Fernando Jorge MUÑOZ;

Que reunidos en Acuerdo Plenario N° 339/02, los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas resuelven dar curso favorable a dicha solicitud en las condiciones propuestas;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

Por ello:

### EL TRIBUNAL DE CUENTAS


#### RESUELVE:

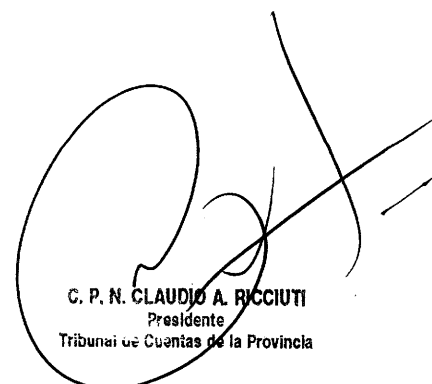
ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Propuesta de Pago formulada por el Sr. Fernando Jorge MUÑOZ, con relación a los autos caratulados: "T.C.P. C/MUÑOZ Y OTROS S/EJECUTIVO EXPTE N° 5643 VS", ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: GIRAR las actuaciones al Area Legal de este Tribunal de Cuentas para su presentación judicial.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda con copia certificada de la presente, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

#### RESOLUCION PLENARIA N° 55/ 2002.

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia